

Preguntas frecuentes sobre los negocios esenciales para la vida

1. ¿Cómo puedo determinar si mi negocio se considera esencial para la vida y si se le permite continuar las operaciones físicas en persona?

Los negocios deben consultar primero la [orden del Gobernador](#) y la lista de negocios esenciales para la vida, la cual está disponible [aquí](#). Esta lista ha sido actualizada para cumplir con las pautas sobre [infraestructura crítica esencial](#) emitidas por el [comunicado de la Agencia de Seguridad Cibernética y Seguridad de la Infraestructura](#) del [Departamento de Seguridad Nacional](#).

Si aún hay duda después de revisar la orden y consultar los lineamientos del [comunicado de la Agencia de Seguridad Cibernética y Seguridad de la Infraestructura](#) del [Departamento de Seguridad Nacional](#), los negocios pueden enviar un correo electrónico al Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico (DCED) para obtener más ayuda a la siguiente cuenta de correo electrónico. Las consultas serán respondidas lo antes posible: ra-dcedcs@pa.gov.

2. ¿Quién necesita una exención?

Cualquier negocio no autorizado para mantener operaciones físicas según la lista y el [comunicado de la Agencia de Seguridad Cibernética y Seguridad de la Infraestructura del Departamento de Seguridad Nacional](#) debe [solicitar una exención](#).

3. ¿Se les permite a los negocios continuar las operaciones físicas en persona mientras solicitan una exención?

Los negocios que buscan una exención deben cumplir con la orden del Gobernador y suspender las operaciones físicas en persona hasta que se apruebe y proporcione una exención.

4. ¿Cómo solicita un negocio una exención?

La forma más fácil y rápida de enviar una exención es [llenar el formulario de exención del DCED](#) y enviarlo a RA-dcexemption@pa.gov.

5. ¿Qué debe incluirse en la solicitud de exención?

El formulario de solicitud de exención [disponible aquí](#) contiene más detalles sobre la información que se debe presentar en la solicitud de exención.

6. ¿Cuánto tiempo tardará la decisión sobre una exención solicitada?

El DCED ha recibido un gran volumen de solicitudes de exención y está procesando las exenciones con la mayor rapidez posible.

7. Si un negocio se clasifica como no esencial para la vida, pero tiene la capacidad de operar de forma remota, ¿debe cerrar?

No. Los negocios que no son esenciales para la vida pueden continuar operando de forma remota mediante teletrabajo, y al hacerlo deben seguir el distanciamiento social y otras pautas de mitigación de COVID-19 proporcionadas por el Departamento de Salud de Pennsylvania y los CDC.

8. Si un negocio de fabricación está en una clasificación que no debe mantener operaciones físicas, pero se encuentra en proceso de convertirse a un proceso de fabricación que está autorizado para mantener operaciones físicas para hacerle frente al COVID-19, ¿qué debe hacer?

Los negocios que no estén claramente en una categoría autorizada para mantener operaciones físicas de acuerdo con la lista y el [comunicado de la Agencia de Seguridad Cibernética y Seguridad de la Infraestructura](#) del [Departamento de Seguridad Nacional](#) deben solicitar una exención. En esta circunstancia en particular, indique en la solicitud de exención que la planta está transfiriendo sus operaciones a una función de esencial para la vida y el Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico se comunicará con usted para informarle sobre los próximos pasos.

9. ¿Pueden los negocios que deben suspender las operaciones físicas mantener personal esencial limitado en persona para la seguridad, el procesamiento de funciones esenciales o para mantener el cumplimiento de requisitos regulatorios federales, estatales o locales?

Los negocios que suspenden las operaciones físicas deben limitar el personal en el sitio para mantener las funciones críticas y, en todos los casos, seguir las pautas sobre el distanciamiento social y la mitigación de COVID-19 proporcionadas por el Departamento de Salud de Pennsylvania y los CDC.

10. ¿Los hoteles deben suspender las operaciones físicas en persona?

Los hoteles y moteles no están obligados a suspender las operaciones físicas en persona. Sin embargo, al igual que todos los negocios, deben seguir las pautas de distanciamiento social y mitigación de COVID-19 proporcionadas por el Departamento de Salud de Pennsylvania y los CDC y asegurarse de que el hotel no tenga reuniones de más de 10 personas según lo recomendado por los CDC. El hotel no puede operar ningún servicio de alimentos en comedor; todos los servicios de alimentos deben ser una opción solo para llevar.

11. La lista no incluye a las unidades políticas locales. ¿Deben cerrar los municipios?

Las unidades políticas locales no están obligadas a suspender las operaciones físicas en persona, pero deben restringir las operaciones en persona en la medida de lo posible y seguir las pautas de mitigación del COVID-19 proporcionadas por el Departamento de Salud de Pennsylvania y los CDC. Todas las decisiones deben equilibrar adecuadamente la seguridad pública a la vez que se garantiza la entrega continua de servicios y funciones de infraestructura crítica.

12. ¿Cómo deben los municipios y los gobiernos locales ejercer su autoridad de ejecución para apoyar la orden del Gobernador?

No se pretende que los sectores identificados en la lista de negocios esenciales para la vida constituyan una lista autorizada o exhaustiva de sectores y funciones de infraestructura crítica que deben continuar durante la respuesta al COVID-19. Los funcionarios estatales y locales deben usar su mejor juicio al ejercer sus autoridades y emitir directivas y pautas de implementación. Del mismo modo, los socios de la industria de infraestructura crítica deben usar el mejor juicio, informados por la lista y las pautas del DHS, para garantizar la operación continua de los servicios y funciones de infraestructura crítica. Todas estas decisiones deben equilibrar adecuadamente la salud y la seguridad pública a la vez que se garantiza la entrega continua de servicios y funciones de infraestructura crítica.

13. La construcción se clasificó como no esencial para la vida. ¿Todos los negocios de construcción deben suspender las operaciones físicas en persona? ¿Puede un negocio de construcción continuar proyectos relacionados con la reparación de carreteras, la finalización de carreteras, la mitigación de inundaciones, etc.?

Las actividades de construcción que no están claramente autorizadas bajo las pautas del DHS deben suspender las operaciones generales, pero pueden mantener operaciones limitadas específicas necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios federales, estatales o locales.

14. Si a un negocio se le ha otorgado una exención, ¿cómo puede demostrarlo ante una agencia de ejecución?

Los negocios con exención aprobada recibirán una confirmación por escrito, que pueden compartir con una agencia de ejecución para confirmar la autorización para mantener las operaciones.

15. ¿Cómo se ejecutará esta orden? ¿Habrá advertencias antes de que se impongan multas u otras acciones de ejecución?

El cierre de negocios que no son esenciales para la vida es una medida que se ha tomado para controlar la propagación de una enfermedad contagiosa, COVID-19, y ha sido ordenado por el Gobernador y el Secretario de Salud. Los cierres se pueden hacer cumplir mediante sanciones penales, según la Ley de Control y Prevención de Enfermedades de 1955 y el Código Administrativo de 1929.

Si bien pueden aplicarse otras sanciones penales en esas leyes, así como en virtud del Código de Delitos y el Código de Licor, las siguientes son las disposiciones más directamente aplicables para la ejecución de las órdenes: 71 P. S. § 1409 y 35 P.S. § 521.20(a).

Nos esforzamos por garantizar que la ejecución de las órdenes sea coherente en todo el estado. También esperamos que cualquier disciplina aplicada por infracción de las órdenes sea progresiva, comenzando con una advertencia a cualquier presunto infractor. Además, se debe priorizar el enfoque del cumplimiento en los negocios donde se congregan personas.